



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**SOTO DEL REAL**

OTROS ANUNCIOS

Notificación de resoluciones a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, relativas a la incoación de los siguientes expedientes sancionadores por estado de abandono de parcelas.

Expediente. — Interesado. — Parcela

LP2/11. — Eduardo Herrador Díaz. — Vistarreal, 161.

LP7/11. — Feliciano García Rodríguez. — Calle San Jorge, 5.

LP8/11. — Paulino López Vélez. — Puente Real, B2-4.

Intentadas las notificaciones de las resoluciones de referencia en los últimos domicilios de los interesados y no habiendo sido posible las mismas, vengo a publicar, por medio del presente, que el contenido íntegro de las resoluciones podrá ser examinado por los interesados, debidamente acreditados, en el Ayuntamiento de Soto del Real (plaza de la Villa, sin número), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de la presente, al objeto de formular alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, pudiendo proponer, asimismo, la práctica de las pruebas que estimen pertinentes.

Soto del Real, a 15 de septiembre de 2011.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/8.242/11)